



La empresa **EMBALAJES BOX-CART, S.L.** en cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, se inscribió en el Registro General Sanitario de Alimentos. Con fecha de 9 de marzo de 2011 entró en vigor el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero que ha derogado el Real Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre. Consecuentemente, la AESAN ha actualizado las actividades del Registro para su adaptación a la normativa vigente. Por todo lo cual, se ha realizado una actualización de oficio del Registro Sanitario de su empresa para adaptarlo al nuevo catálogo, quedando inscrita en los términos que a continuación se especifica:

Nombre o Razón Social	C.I.F.
<b>EMBALAJES BOX-CART, S.L.</b>	<b>B28461036</b>
Domicilio Social	
<b>CL BRAVO MURILLO, Nº 297 28020 MADRID</b>	
Domicilio de la Industria	
<b>CTRA. PARACUELLOS-FUENTE EL SAZ, KM 1,4 28860 PARACUELLOS DEL JARAMA MADRID</b>	
Actividades de la Industria	
<b>39 -MATERIALES Y OBJETOS DESTINADOS A ENTRAR EN CONTACTO CON LOS ALIMENTOS</b>	
<b>1- FABRICACION Y/O ELABORACION Y/O TRANSFORMACION</b>	
<b>05 - PAPELES Y CRTONES</b>	

Sin perjuicio de las demás autorizaciones que fueran preceptivas, ha quedado inscrita la industria **EMBALAJES BOX-CART, S.L.** en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, con el número:

**39.00002666/M**

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones que la normativa vigente impone al solicitante, y en particular de las siguientes:



- a) Someterse la empresa solicitante a la inspección y control de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y demás normativa concordante.
- b) A cumplir con las previsiones en materia de trazabilidad que recoge el artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 28 de enero, y singularmente poner en práctica sistemas y procedimientos para identificar a las empresas a las que hayan suministrado sus productos y poner esta información a disposición de las autoridades competentes si éstas así lo solicitan.

Madrid, 7 de mayo de 2012

**LA JEFA DEL SERVICIO DE REGISTROS  
OFICIALES DE SALUD PÚBLICA,**

Carmen Fernández Aguado

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc.) o cese de la actividad debe ser comunicado al SERVICIO DE REGISTROS OFICIALES DE SALUD PÚBLICA.